

ASUNTOS RELACIONADOS CON EXCUSA FUNDADA DE LA MAGISTRADA CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

N.º	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-310/2025, SUP-REC-311/2025, SUP-REC-313/2025 Y SUP-REC-314/2025 ACUMULADOS	Elías Armando de la Rosa Rodríguez	Sala Regional Monterrey	Reyes Rodríguez Mondragón	ELECCIÓN JUDICIAL DE ZACATECAS Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey en el juicio SM-JDC-117/2025, que revocó la diversa emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZJMEJ-035/2025 que, entre otras cuestiones, determinó modificar el acuerdo ACME-PINOS006/2025 y, en consecuencia, dejó sin efectos la asignación de Verónica Collazo Bolaños en el cargo de jueza del Juzgado Segundo Mixto del distrito judicial XV con cabecera en Pinos, en dicha entidad federativa.	EXTEMPORÁNEO SUP-REC-310/2025 PRECLUSIÓN SUP-REC-311/2025, SUP-REC-313/2025, SUP-REC-314/2025	UNANIMIDAD
2.	SUP-REC-350/2025	María Rosaura Cruz Rocha	Sala Regional Monterrey	Felipe de la Mata Pizaña	ELECCIÓN JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Monterrey en el juicio SM-JDC-154/2025 que confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el expediente TESLP/JDC/110/2025 que revocó el acuerdo CG/2025/JUN/98 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en consecuencia se declaró la inelegibilidad de la ahora recurrente para desempeñar el cargo de Jueza de Primera Instancia en la Especialidad Mercantil Tradicional del Distrito Judicial 1-C del Poder Judicial de la entidad, por no acreditar el requisito del promedio general de licenciatura.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
3.	SUP-REC-351/2025	Alfonso Guillermo Sánchez Serment	Sala Regional Monterrey	Mónica Aralí Soto Fregoso	ELECCIÓN JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el juicio	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD

N.º	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
					SM-JDC-159/2025, que revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el juicio de nulidad electoral TESLP/JNE/06/2025, la cual, entre otras cuestiones, confirmó el acuerdo CG/2025/JUN/98, que emitió el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la referida entidad, por el que se asignaron los cargos de juezas y jueces de primera instancia de ese estado, dentro del proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras 2025; en específico, respecto de la asignación como juez en primera instancia de la especialidad de Oralidad Mercantil, realizada en favor del hoy recurrente.		
4.	SUP-REC-352/2025 Y SUP-REC-370/2025 ACUMULADOS	Verónica Pilar Castillo Nieto	Sala Regional Monterrey	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	ELECCIÓN JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el juicio SM-JDC-137/2025 y en el recurso SM-RAP-43/2025 que desechó de plano las demandas a fin de controvertir la resolución INE/CG977/2025, así como el dictamen consolidado INE/CG976/2025 aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024- 2025 en el Estado de San Luis Potosí, en el que contendió al cargo de jueza de primera instancia en oralidad penal.	FIRMA AUTÓGRAFA SUP-REC-352/2025 EXTEMPORÁNEO SUP-REC-370/2025	UNANIMIDAD

N.º	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
5.	SUP-REC-356/2025	Emilio Agustín Ortiz Monroy	Sala Regional Monterrey	Felipe de la Mata Pizaña	ELECCIÓN JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Monterrey en el en el juico SM-JDC-155/2025, que confirmó por distintas razones la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, dentro del expediente TESLP/JNE/05/2025 que a su vez, confirmó el acuerdo CG/2025/JUN/98, aprobado por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, por el que se asignan los cargos de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario de Personas Juzgadoras 2025, en lo relativo a la asignación al Distrito Judicial XII en el Estado, en la especialidad mixto en favor del candidato Gerardo Roque Delgadillo.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
6.	SUP-REC-360/2025	María Luisa González Zavala	Sala Regional Monterrey	Reyes Rodríguez Mondragón	ELECCIÓN JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el expediente SM-JDC-156/2025, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal de San Luis Potosí, la cual a su vez revocó el acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la referida entidad, por el que asignaron los cuatro cargos de juezas y jueces de primera instancia en materia laboral del Poder Judicial de San Luis Potosí, únicamente respecto a la asignación de la hoy recurrente, lo anterior, por ser inelegible, al incumplir con el requisito de haber obtenido un	EXTEMPORÁNEO	UNANIMIDAD

N.º	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
					promedio general de 8 puntos o su equivalente en la licenciatura en derecho.		

ASUNTO RELACIONADO CON EXCUSA FUNDADA DE LA MAGISTRADA CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
Y DEL MAGISTRADO GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA

N.º	EXPEDIENTE	PORTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
7.	SUP-JDC-2272/2025, SUP-JDC-2301/2025 Y SUP-JDC-2303/2025 ACUMULADOS	Verónica Mayorga García	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	Janine M. Otálora Malassis	ELECCIÓN JUDICIAL DE ZACATECAS Acto impugnado: Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el juicio TRIJEZ-JNE-004/2025 y acumulados, que confirmó el acuerdo ACG-IEEZ-071/X/20252 del Consejo General del Instituto Electoral local, a través del cual se hizo la declaración de validez de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el principio de Mayoría Relativa, así como la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos electos.	ENGROSE A CARGO DE LA PONENCIA DEL MAGISTRADO FELIPE DE LA MATA PIZAÑA CONFIRMA La mayoría del Pleno de la Sala rechazó el proyecto en el que se proponía revocar parcialmente, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia impugnada. Para la mayoría del Pleno de la Sala, lo procedente era confirmar la sentencia impugnada. (Las consideraciones de la sentencia estarán disponibles una vez que se realice el engrose respectivo).	MAYORÍA Con el voto en contra de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis quien anunció la emisión de un voto particular.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>